

**XXXV ASAMBLEA
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Federación de Municipios de Cantabria en el transcurso de la última Asamblea ordinaria antes de la renovación de cargos que surgirá de las elecciones locales del próximo mes de mayo, quiere dejar patente que los ayuntamientos deben contar con los recursos y las herramientas necesarias para desempeñar su labor adecuadamente.

Por tanto, los Gobiernos Locales reunidos hoy en Santander en esta XXXV Asamblea General de la Federación de Municipios de Cantabria, **consideramos:**

PRIMERO

Que se deben clarificar las competencias y los recursos de las Entidades Locales, como administración más cercana, logrando un sistema estable y duradero, con el objetivo de mejorar los servicios públicos y el bienestar a nuestros vecinos en el campo social, sanitario, cultural y deportivo, con especial atención a las personas dependientes.

SEGUNDO

Que el objetivo de la nueva financiación local sea acordar un nuevo marco normativo que esté más adaptado a las nuevas realidades jurídicas, sociales y políticas, basado fundamentalmente en tres ejes: reforzar la autonomía municipal, mejorar la calidad democrática de las administraciones y optimizar el sistema de gobierno. Su elaboración se debe realizar de manera simultánea a la autonómica, debiendo asegurar a los Gobiernos Locales una participación justa y suficiente en los Tributos del Estado, así como en los de las Comunidades Autónomas.

TERCERO

Que es preciso seguir trabajando para resolver el problema del despoblamiento en las zonas más rurales de Cantabria poniendo en marcha iniciativas de discriminación positiva que contribuyan a fijar población en estos municipios, cuya solución no es posible sin la participación de la administración estatal y autonómica. Todo ello porque el abandono progresivo del territorio da lugar a cambios económicos y sociales y plantea además graves dificultades en el acceso de los vecinos a los servicios públicos esenciales que se van reduciendo ante ese descenso de población.

CUARTO

Que asumimos el compromiso y fijamos como objetivo implicar a la sociedad en la lucha contra el cambio climático mediante la realización de proyectos que impulsen, el ahorro y la eficiencia energética, mejorar el uso del agua, el transporte y la gestión sostenible de los recursos, entre otras actuaciones y la protección del medio ambiente tratando de conseguir municipios sostenibles y saludables, entendiendo un desarrollo económico y social compatible con la conservación y mejora de los recursos naturales ya que los Gobiernos Locales tenemos un papel privilegiado dada la cercanía y el conocimiento práctico de los problemas concretos de la gente que nace, crece, vive, trabaja y envejece en nuestros territorios.

QUINTO

Que desde hace ya varios años, es prácticamente imposible cubrir vacantes con funcionarios habilitados nacionales, sobre todo en muchos municipios pequeños en los que el secretario es también el interventor. Pero si ya era un problema crónico, últimamente se ha agravado. Y la

situación puede ir a peor dado que muchos de estos funcionarios de carrera, que empezaron a ejercer en los años 80 o en los 90, han comenzado a jubilarse. A esto hay que sumar que la oferta pública del Estado es muy limitada ya que se convocan muy pocas plazas.

SEXTO

Que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es un proyecto que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década. Por este motivo se ha convertido en una herramienta fundamental que los pequeños municipios tienen complicado gestionar debido a la falta de personal cualificado.

Por todo ello, **adoptamos los siguientes acuerdos:**

PRIMERO

Instamos al Gobierno de España a que se acometa de manera urgente la tan anunciada segunda descentralización, profundizando en los principios de autonomía local y subsidiaridad, consagrados en la Constitución y en la Carta Europea de la Autonomía Local.

SEGUNDO

Solicitamos que se aborde sin más demoras la Reforma Local. Que las competencias de las Entidades Locales sigan siendo casi las mismas que en el 1985, el año en el que se aprobó la Ley de Bases de Régimen Local, con el paréntesis de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local de 2013, sitúa a este modelo fuera de la realidad actual. La nueva norma tiene que garantizar la financiación de acuerdo

con los principios de suficiencia, eficiencia y equidad, asegurando la estabilidad económica de los municipios españoles.

Hay que consensuar y arbitrar mecanismos de financiación y delimitación competencial, que hagan partícipes a los representantes legítimos de los ayuntamientos, que tengan en cuenta las necesidades reales de la Administración Local y contribuyan a hacer una sociedad más justa e igualitaria, sin menoscabar la prestación de servicios públicos, que contribuyen al estado de bienestar, y preservando la identidad y diversidad de los territorios.

TERCERO

Apelamos al Gobierno de Cantabria para que impulse cuantas medidas, iniciativas y demandas surjan en el Consejo Asesor para la Lucha contra el Despoblamiento de los municipios de Cantabria con el fin de cumplir con la Estrategia Regional Frente al Reto Demográfico, y al Gobierno de España para que alcance un Pacto de Estado, ya que afrontar las distintas dimensiones del mismo exige entenderlo como una Política de Estado, que requiere el compromiso y la acción coordinada de todas las administraciones públicas.

Esta Política de Estado es, a la vez, la oportunidad de avanzar en la transformación estructural del país, para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social y territorial, para todas las personas, vivan donde vivan. En España más de 4.000 municipios, la mitad de los existentes, 39 de ellos en Cantabria, sufren un riesgo severo de despoblación.

CUARTO

Los alcaldes de los ayuntamientos de Cantabria nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir todos los deberes y obligaciones acordados en la

Agenda 2030 de las Naciones Unidas, como llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad ajustando nuestras acciones con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

QUINTO

Instamos al Gobierno de España a cubrir las plazas de secretarios, interventores y tesoreros en los ayuntamientos ya que un tercio de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma carecen de estas figuras fundamentales en la gestión municipal y cuya ausencia está causando retrasos y una parálisis importante en algunas Entidades Locales.

Igualmente se insta a la Comunidad Autónoma a solicitar al Gobierno Central a que solucione este problema que afecta a las administraciones locales de toda España.

SEXTO

Instamos al Gobierno de Cantabria a gestionar de manera coordinada con los ayuntamientos los Fondos Europeos y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ofreciendo información y asistencia a los municipios, especialmente a los más pequeños, para que puedan acceder a su gestión con el fin de aprovechar la oportunidad única que este proyecto supone.